

DERECHOS Y RESPONSABILIDADES DEL EMPLEADO

Si observa algún peligro, repórtelo a su supervisor. Eso es parte de su trabajo. De a su empresario la oportunidad para que arregle el problema. Si usted cree que el peligro aún existe, está en su derecho de presentar una queja a la de sección Ejecución de Nevada OSHA del Departamento de Relaciones Industriales, Departamento de Comercio e Industria de Nevada. Ellos no le darán su nombre a su empresario.

Existen leyes que lo protegen a usted en caso de ser sancionado por presentar una queja de seguridad y salud. Si usted cree que ha sido tratado injustamente por presentar una queja, tiene 30 días de la fecha de su castigo para presentar una queja por discriminación con la Sección de Ejecución de Nevada OSHA de la División de Relaciones Industriales del Departamento de Comercio e Industria de Nevada.

La mayoría de las heridas que ocurren en el trabajo son cubiertas por el Seguro de Compensación a Trabajadores, desde cortaduras y contusiones hasta accidentes serios. La cobertura comienza en el primer minuto que usted empieza a trabajar.

Es su responsabilidad reportar inmediatamente cualquier herida que ocurra en el trabajo. Su empresario tiene que enviar el formulario de reporte de accidente industrial (formulario C-3) dentro de seis días de trabajo después de haber recibido el reclamo para compensación de parte del doctor o quiropráctico (formulario C-4).

Recuerde, que es un fraude presentar un reclamo para el seguro por accidente industrial, si usted no se ha accidentado en el trabajo. Presentar un reclamo falso resultará no sólo en la pérdida de sus beneficios, sino también la posible imposición de multas costosas y/o encarcelamiento.

La Ley de Seguridad y Salud Ocupacional de Nevada fue creada para que usted pueda realizar su trabajo en un ambiente seguro y saludable. Usted es el que tiene que estar seguro de que esto funcione. Estos son algunos consejos para ayudarle a protegerse en el trabajo.

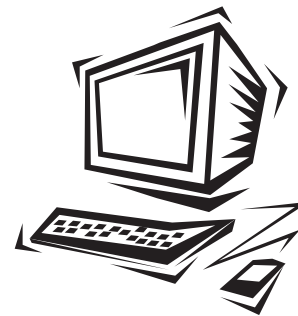
Conozca y Siga Todas las Reglas de Seguridad Establecidas Por:

- Su Empresario
- La Ley de Seguridad y Salud Ocupacional de Nevada
- La Sección de Ejecución de Nevada OSHA

Usted puede obtener copias de todas las normas de seguridad y salud de Nevada en la Sección de Consulta y Entrenamiento, División de Relaciones Industriales de Nevada. También, su empresario debe de tener un programa escrito de seguridad ocupacional.

Si su empresario le exige el uso de equipo de protección personal, tal como cascos, zapatos de seguridad, lentes de seguridad, respiradores, o protección para los oídos, usted es responsable de ponérselos y/o usar el equipo de seguridad.

Si no sabe como utilizar, las herramientas, el equipo o la maquinaria de manera segura, asegúrese de preguntarle a su supervisor.



MEDIDAS DE SEGURIDAD EN EL TRABAJO

Pare y Aprenda Sus Derechos Y Responsabilidades



La División de Relaciones Industriales del Departamento de Comercio e Industria de Nevada, ayuda a los empresarios a proporcionar un lugar de trabajo seguro y saludable. Este folleto explica cuales son los derechos y las responsabilidades de ambos, empresarios y empleados, para crear un ambiente de seguridad en el trabajo.



Yo he (marque una casilla) leído el folleto visto el audiovisual, titulado "La Seguridad en el Lugar de Trabajo: Sus Derechos y Responsabilidades" y he comprendido mis derechos y responsabilidades para la seguridad en el lugar de trabajo.

Nombre del Empleado _____ Fecha _____

Firma _____

Lugar donde vio el audiovisual _____

Nombre de la empresa (Letra de molde) _____

Firma del empresario (o representante) _____



SEGURIDAD EN EL LUGAR DE TRABAJO RESPONSABILIDAD DE TODOS

Nota: Esta porción se debe mantener en el archivo de personal del empleado

Cualquier empleado que no entienda este folleto deberá ponerse en contacto con su supervisor, un representante de trabajadores o la División de Relaciones Industriales del Departamento de Comercio e Industria de Nevada.
Las Vegas: (702) 486-9140
Reno: (775) 824-4630
Elko: (775) 778-3312
Numero Gratis: (877) 4SAFEHV

La Sección de Consulta y Entrenamiento de Seguridad de la División de Relaciones Industriales, del Departamento de Comercio e Industria de Nevada, fue creada para ayudar a los empresarios a cumplir con las leyes de Nevada que rigen la seguridad y salud ocupacional.



Un empresario en Nevada con 11 empleados o más, debe tener un programa de seguridad escrito. Se requiere tener un comité de seguridad si tiene más de 25 empleados, o si sus empleados se ocupan en la fabricación de explosivos.

La División de Relaciones Industriales está disponible para hacer evaluaciones de peligros en el lugar de trabajo (sin costo para el empresario), sugiriéndole como disminuir los peligros. Esta División también ofrece programas gratuitos de entrenamiento de la seguridad laboral y programas informativos para los empresarios de Nevada.

Usted debe mantener un lugar de trabajo libre de peligros.

Como empresario usted es responsable de cumplir con todas las normas y reglamentos de seguridad y salud de Nevada que se encuentran en:

- La Ley de Seguridad y Salud Ocupacional de Nevada
- Normas y reglamentos de Seguridad y Salud Ocupacional

Copias de todas las normas y reglamentos de la seguridad y salud ocupacional están disponibles en la División de Relaciones Industriales

(Sección de Consulta y Entrenamiento de Seguridad y Sección de Ejecución de Nevada OSHA) o en el internet en www.4safenv.state.nv.us

Usted también es responsable de que sus empleados cumplan con estas reglas, normas y reglamentos. Usted debe escoger a una persona para que administre y lleve a cabo programas de seguridad y salud ocupacional en su empresa.

Antes de asignar a un empleado a un trabajo, usted debe darle entrenamiento adecuado en:

- Uso seguro de maquinaria y equipo.
- El uso del equipo de protección personal
- Reconocer el peligro
- Procedimientos de emergencia

Usted también debe de informar a todos los empleados de las reglas de seguridad, reglamentos y normas que se aplican en sus respectivos trabajos.

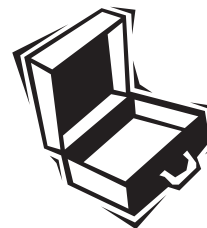
Es su responsabilidad mantener registros de seguridad y reportes exactos de accidentes y lesiones en el trabajo.



Estos archivos deberán estar disponibles, cuando sean pedidos, por empleados afectados y/o los representantes de la División de Relaciones Industriales, Sección de Ejecución de Nevada OSHA.

El cartel de Seguridad y Salud de Nevada brindado por la División de Relaciones Industriales debe de exhibirse en un lugar visible en el trabajo.

Reporte inmediatamente a la División de Relaciones Industriales (Sección de Ejecución de Nevada OSHA) todas las fatalidades ocurridas en el trabajo así como aquellos accidentes donde múltiples empleados tuvieron que ser hospitalizados.



Los empresarios tienen que tener todo el tiempo Seguro de Compensación a Trabajadores. Usted es el responsable de hacer estos reclamos.

La ley exige que los empresarios le entreguen a los nuevos empleados una copia de este documento o un video donde se indican los derechos y responsabilidades de los empresarios y los empleados, para promover la seguridad en el lugar de trabajo.

Los empresarios deben de mantener una copia firmada del recibo adjunto en el archivo de personal del empleado para probar que ella o él han sido informados de estos derechos y responsabilidades.



Departamento de Comercio e Industria del Estado de Nevada, División de Relaciones Industriales, Sección de Consulta y Entrenamiento de Seguridad.

Las Vegas: (702) 486-9140
Reno: (775) 824-4630
Elko: (775) 778-3312
Número Gratis: (877) 4SAFENV

Para obtener esta comunicación en otras formas comuníquese a la División de Relaciones Industriales

Si necesita más información o desea obtener copias de las normas y reglamentos de seguridad, comuníquese con:

Departamento de Comercio e Industria del Estado de Nevada, División de Relaciones Industriales, Sección de Consulta y Entrenamiento de Seguridad.

En el Sur de Nevada

1301 N. Green Valley Parkway
Suite 200
Henderson, NV 89074
(702) 486-9140
Fax: (702) 990-0362

En el Norte/Centro de Nevada

4600 Kietzke Lane
Suite E-144
Reno, NV 89502
(775) 824-4630
Fax: (775) 688-1478

En el Noreste de Nevada

350 West Silver Street, Suite 210
Elko, NV 89801
(775) 778-3312
Fax: (775) 778-3412

Departamento de Comercio e Industria del Estado de Nevada, División de Relaciones Industriales, Sección de Ejecución de Nevada OSHA.

En el Sur de Nevada

1301 N. Green Valley Parkway
Suite 200
Henderson, NV 89074
(702) 486-9020
Fax: (702) 990-0358

En el Norte de Nevada

4600 Kietzke Lane
Suite F-153
Reno, NV 89502
(775) 824-4600
Fax: (775) 688-1378

Un audiovisual de esta información está disponible en Inglés y en Español y se puede obtener por medio de la División de Relaciones Industriales, Sección de Consulta y Entrenamiento de Seguridad.

Este folleto puede ser copiado. Para obtener copias adicionales, comuníquese a la División de Relaciones Industriales, o www.4safenv.state.nv.us.